Informe Comité Evaluador Nº 04/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con ID N° 359.222. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 19 de fecha 12 de marzo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abg. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 09 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTES	LOTE1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1	Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez	2.005.750	1.963.150	2.080.300	2.772.550
2	S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López	2.460.000	1.900.000	2.810.000	3.110.000
3	R & N Service de Roberto Yamil Núñez Yampey	1.967.500	NO COTIZA	NO COTIZA	2.733.500

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Copyprinter	S. PAZOS	R&N Service
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sector
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, R & N Service de Roberto Yamil Núñez Yampey, considerando que el sistema de adjudicación es por Lote, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	COPYPRINTER	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
c) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		X
d) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.		X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**

b) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la prestación de y reparación de fotocopiadoras a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta**

c) Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras. **No presenta con su oferta.**

d) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Presenta.**

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

PROVEEDOR	R & N Service	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
h) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
i) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		X
j) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.		X
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
OTROS DOCUMENTOS		
e) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**		
f) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la prestación de y reparación de fotocopiadoras a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **No Presenta con su oferta.**		
g) Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras. **No presenta con su oferta.**		
h) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No Presenta.**		

PROVEEDOR	S. PAZOS	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
m) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
n) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
o) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		X
p) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
q) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A Firma el Propietario	
r) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
OTROS DOCUMENTOS		

PODER JUDICIAL — COMITE DE EVALUACION — Circunscripción Judicial de San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

i) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para su aplicación.**

j) copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de servicio que demuestren la prestación de y reparación de fotocopiadoras a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2.016, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. **Presenta**

k) Como mínimo 1 (una) Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras. **No presenta con su oferta.**

l) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No Presenta.**

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 10/2019, se solicita a la firma R & N Service de Roberto Yamil Núñez Yampey, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	R & N Service
Copias Simples de contratos, facturas y/o ordenes de servicio que demuestren la prestación de mantenimiento de fotocopiadoras a Instituciones Publicas y/o Privadas en los últimos 3 años (20.16, 2.017 y 2.018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	No Cumple
Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al Mantenimiento de Fotocopiadoras.	No Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No cumple
Presentar Desglose de precios de los ítems 1 al 15 correspondiente al Lote Nº 1 Canon IR2000, ítems 1 al 18 correspondiente al Lote Nº 4 Lexmark MX410de, considerando que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial estimado por la convocante.	No cumple

Como se puede observar en el cuadro la firma R & N Service de Roberto Yamil Núñez no ha emitido respuesta a la solicitud remitida por este comité de evaluación, por lo tanto, se concluye que no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez para los Lotes 1 y 4.

Según nota C.E. Nº 09/2019, se solicita a la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Copyprinter
Presentar como mínimo 1 (una) constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas	No Cumple

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACION – Circunscripción Judicial de San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pabino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras.	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	Cumple
Presentar Desglose de precios correspondiente al Lote Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 para los Ítems: Nº 3 Cuchilla, Nº 4 Cilindro, Nº 8 Engranaje Fusor, Nº 9 Fuente Eléctrica, Nº 12 Lámpara Exposición, Nº 14 Uñas fusor superior considerando que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial estimado por la convocante.	No cumple
Presentar Desglose de precios correspondiente al Lote Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 para los Ítems: Nº 6 Rodillo de Calor, Nº 7 Bujes, Nº 10 Rodillo Fusor, considerando que se encuentran por encima del 20% del precio referencial estimado por la convocante.	No cumple
Autorización del Fabricante para los Lotes Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 y 3 Kyocera M3040IDN como solicita el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 9 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION.	No cumple.

Como se puede observar en el cuadro la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez no cumple con los siguientes requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Documentos Solicitados según PBC
Presentar como mínimo 1 (una) constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras.
Presentar Desglose de precios correspondiente al Lote Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 para los Ítems: Nº 3 Cuchilla, Nº 4 Cilindro, Nº 8 Engranaje Fusor, Nº 9 Fuente Eléctrica, Nº 12 Lámpara Exposición, Nº 14 Uñas fusor superior considerando que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial estimado por la convocante.
Presentar Desglose de precios correspondiente al Lote Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 para los Ítems: Nº 6 Rodillo de Calor, Nº 7 Bujes, Nº 10 Rodillo Fusor, considerando que se encuentran por encima del 20% del precio referencial estimado por la convocante.
Autorización del Fabricante para los Lotes Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 y 3 Kyocera M3040IDN como solicita el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 9 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López para los Lotes 1, 2, 3 y 4.

Según nota C.E. Nº 11/2019, se solicita a la firma S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	S. PAZOS
Constancia actualizada emitida por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al Mantenimiento de Fotocopiadoras.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Presentar Desglose de precios correspondiente al **Lote Nº 1 Canon IR2000** Ítems: Nº 2, 3, 5, 8, 9, 15; **Lote Nº 2 Kyocera Taskalfa 220** Ítems: 5, 7, 8; **Lote Nº 3 Kyocera M3040idn** Ítems Nº: 4, 5, 9; **Lote Nº 4 Lexmark MX410de** Ítems Nº: 5, 8, 9 y 11, considerando que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial	Cumple

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemi Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Mina Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

estimado por la convocante	
Presentar Desglose de precios correspondiente al **Lote Nº 1 Canon IR2000** Ítems: Nº 4, 6 y 12; **Lote Nº 2 Kyocera Taskalfa 220** Ítems: 4, 10 y 11; **Lote Nº 4 Lexmark MX410de** Ítem Nº: 14, considerando que se encuentran por encima del 20% del precio referencial estimado por la convocante	Cumple
Autorización del Fabricante para los Lotes Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 y 3 Kyocera M3040IDN como solicita el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 9 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION.	No Cumple.

Como se puede observar en el cuadro la firma S PAZOS de Daniel Francisco Pazos López no cumple con el siguiente requerimiento exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Documentos Solicitados según PBC
Autorización del Fabricante para los Lotes Nº 2 Kyocera Taskalfa 220 y 3 Kyocera M3040IDN como solicita el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 9 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION.

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, R & N Service de Roberto Yamil Núñez Yampey, constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	**Copyprinter**	**R & N Service**	**S. PAZOS**
Copias simples de contratos, facturas y/o ordenes de servicio que demuestren la prestación de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras a Instituciones Publicas y/o Privadas en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos un documento por cada año mencionado.	Cumple	No cumple	Cumple
Como mínimo 1 (una) constancia actualizada emitida por clientes (entidades Públicas y/o Privadas) en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación al mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.	No cumple	No cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las ofertas presentadas por las firmas Copyprinter de Alberto Manuel Benítez Ramírez, S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, R & N Service de Roberto Yamil Núñez Yampey, cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, por un monto total de Gs. **5.570.000** (guaraníes cinco millones quinientos setenta mil), para la prestación de los servicios establecidos en los lotes N° 1 y 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemi Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

b) Suscribir, el contrato abierto con la firma **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones), y un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) para el mantenimiento y reparación de la fotocopiadora Marca Cannon IR 200 correspondiente al Lote N° 1 hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

c) Suscribir, el contrato abierto con la firma **S. PAZOS de Daniel Francisco Pazos López,** por un monto máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones), y un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) para el mantenimiento y reparación de la fotocopiadora Marca Lexmark MX410de correspondiente al Lote N° 4 hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

d) Descalificar, a la firma Copyprinter de Alberto Manuel Benítez en los lotes 1 al 4 por la falta de presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

e) Descalificar, a la firma R & N Service de Roberto Yamil Núñez Yampey en los lotes 1 al 4 por la falta de presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

f) Declarar desierto, los lotes 2 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera Taskalfa 220 y Lote 3 Kyocera M-3040idn, considerando que ya no se cuenta con oferta para evaluar técnica y económicamente. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de Abril de 2.019.-

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	S PAZOS			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE N° 1 CANON IR 2000							
1	81141804-001	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
2	81141804-001	1	KIT DE CILINDRO	UNIDAD	EVENTO	550.000	550.000
3	81141804-001	1	CUCHILLA	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
4	81141804-001	1	CILINDRO	UNIDAD	EVENTO	270.000	270.000
5	81141804-001	1	CORONA	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
6	81141804-001	1	KIT DE FUSOR	UNIDAD	EVENTO	770.000	770.000
7	81141804-001	1	RODILLO DE CALOR	UNIDAD	EVENTO	100.000	100.000
8	81141804-001	1	BUJES	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
9	81141804-001	1	ENGRANAJE DE FUSOR	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
10	81141804-001	1	FUENTE ELECTRICA	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
11	81141804-001	1	RODILLO DE FUSOR	UNIDAD	EVENTO	100.000	100.000
12	81141804-001	1	RODILLO DE PRESION	UNIDAD	EVENTO	90.000	90.000
13	81141804-001	1	GOMA ENTRADA PAPEL	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
14	81141804-001	1	GOMA SEPARADORA	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
15	81141804-001	1	RUEDA RECOGEDORA PAPEL	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
TOTAL							2.460.000

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	S PAZOS			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE N° 4 LEXMARK MX410de							
1	81141804-001	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
2	81141804-001	1	KIT DE CILINDRO	UNIDAD	EVENTO	660.000	660.000
3	81141804-001	1	CUCHILLA	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
4	81141804-001	1	CILINDRO	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
5	81141804-001	1	CORONA	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
6	81141804-001	1	KIT DE FUSOR	UNIDAD	EVENTO	440.000	440.000
7	81141804-001	1	RODILLO DE CALOR	UNIDAD	EVENTO	90.000	90.000
8	81141804-001	1	RODILLO DE CARGA	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
9	81141804-001	1	RODILLO CAPTADOR	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
10	81141804-001	1	BUJES	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
11	81141804-001	1	ENGRANAJE DE FUSOR	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
12	81141804-001	1	FUENTE ELECTRICA	UNIDAD	EVENTO	220.000	220.000
13	81141804-001	1	RODILLO FUSOR	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
14	81141804-001	1	RODILLO PRESION	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
15	81141804-001	1	LAMAPARA (220V)	UNIDAD	EVENTO	110.000	110.000
16	81141804-001	1	GUIA SALIDA DE PAPEL DE FUSOR	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
17	81141804-001	1	UÑAS FUSOR	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
18	81141804-001	1	UNIDAD DE IMAGEN 30,000 PAGINAS	UNIDAD	EVENTO	880.000	880.000
TOTAL							3.110.000

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemi Ocampos H.
Asistente Administrativo

Pablino R. Peña Muñ
Asistente Administrativo
Comunicaciones

C.P. Fidel Nino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro